



<b>PROCESO</b>		
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>		
<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>		
Pública <input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>

**ESTUDIO PREVIO No. 041 de 2025**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR**

<b>OBJETO:</b>	<i>Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>  <b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<p><i>Conforme a lo establecido en los diseños curriculares de cada programa, perfiles de instructor, las necesidades de contratación del Centro de formación y competencias a desarrollar (para cada uno de los contratos a celebrar), según corresponda, se deberá acreditar la siguiente idoneidad y experiencia por parte de cada uno de los futuros contratistas, así:</i></p> <p><b>ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (1)</b> – Requisitos académicos: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: administración, o Contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o economía. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena).</p> <p><i>Experiencia laboral: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia o Instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</i></p>



	<p><b>ASESORIA COMERCIAL (1)</b> - <i>Requisitos académicos: alternativa 1. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.</i></p> <p><i>Experiencia laboral: alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia</i></p> <p><b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO (1)</b> - <i>Requisitos académicos: Profesional y/o Tecnólogo en Administración Hotelera y/o, Profesional y/o Tecnólogo Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.</i></p> <p><i>Experiencia laboral: Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de experiencia en procesos de servicios de alojamiento y Seis (6) meses en labores de docencia. Técnico: Treinta y seis (36) meses de experiencia en procesos de servicios de alojamiento y Seis (6) meses en labores de docencia.</i></p> <p><b>PELUQUERIA (1)</b> - <i>Requisitos académicos: técnico en peluquería o técnico en belleza integral. Capacidad para interpretar, argumentar y proponer alternativas en el análisis y la solución de problema. manejo de las tic habilidades comunicativas trabajo en equipo.</i></p> <p><i>Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión mínimo 6 meses de experiencia docente.</i></p> <p><b>INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET (1)</b> - <i>Requisitos académicos: ingeniero, tecnólogo de sistemas, amplia experiencia en manejo de base de datos.</i></p> <p><i>Experiencia laboral: mínimo un año de experiencia en el área y conocimientos pedagógicos.</i></p>
--	---



	<p><b>INGLES BASICO - NIVEL 1 (1)</b> - <i>Requisitos académicos: alternativa 1: título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo b2 en cada habilidad de acuerdo al mcer. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la ntc 5580 - 2011 (icontec-men) y tener una vigencia de 2 años. Alternativa 2 : título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo b2 en cada habilidad de acuerdo al mcer. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la ntc 5580 - 2011 (icontec- men) y tener una vigencia de 2 años. Alternativa 3 : título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo b2 en cada habilidad de acuerdo al mcer. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la ntc 5580 - 2011 (icontec-men) y tener una vigencia de 2 años.</i></p> <p><i>Experiencia laboral: alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera</i></p> <p><i>Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</i></p> <p><b>CONFECION DE MUÑECAS DE TRAPO (1)</b> - <i>Requisitos académicos: certificado de aptitud profesional – sena, en el área ocupacional 52: ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 524: diseñadores. Subgrupo 5245: patronistas de productos de tela cuero y piel. (ver anexo c.n.o). Alternativa 1 Certificado de técnico en el área ocupacional 52: ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 524: diseñadores. Subgrupo 5245: patronistas de productos de tela cuero y piel. (ver anexo c.n.o). Alternativa 2 Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: diseño. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena). Alternativa 3 Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: diseño ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena). Alternativa 4 Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: diseño. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</i></p> <p><i>Experiencia laboral: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. Alternativa 1 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de</i></p>
--	--



	<p><i>experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. Alternativa 4 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia.</i></p> <p><b>HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS (1)</b> - <i>Requisitos académicos: tecnólogo formado en programas relacionados con las áreas de procesamiento de alimentos ingeniero de alimentos, y/o ingeniero químico, y/o microbiólogo con énfasis en alimentos y/o profesiones afines.</i> <i>Experiencia laboral: con experiencia laboral de doce (12) meses de los cuales seis deben estar relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis meses en labores de docencia en el área de alimentos.</i></p> <p><b>ELABORACIÓN DE PANES ARTESANALES (1)</b> - <i>Requisitos académicos: técnica, técnico o tecnólogo en elaboración de productos de panificación.</i> <i>Experiencia laboral: 1 año en experiencia certificada en la producción de productos de panadería.</i></p> <p><b>FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS (4)</b> - <i>Requisitos académicos: alternativa 1: profesional en ciencias económicas y administrativas, Alternativa 2: tecnólogo en mercadeo, tecnólogo en ventas, tecnólogo en administración.</i> <i>Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.</i></p>
--	--



	<p><b>EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE (1)</b> - <i>Requisitos académicos: certificado de aptitud profesional en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5263- artesanos en trabajos en madera. (ver anexo c.n.o). Alternativa 1. Certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5263- artesanos en madera. (ver anexo c.n.o). Alternativa 2. Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: diseño. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena) Alternativa 3. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o administración; o diseño. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena). Alternativa 4. Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines. (ver anexo n.b.c). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</i></p> <p><i>Experiencia laboral: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables, y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 3. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia. Alternativa 4. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia.</i></p> <p><b>EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS CON BORDADO ARTESANAL (1)</b> - <i>Requisitos académicos: alternativa 1. Certificado de aptitud profesional sena, área ocupacional 52 Ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y Deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5262- tejedores (ver anexo c.n.o). Alternativa 2.</i></p>
--	--



	<p><i>Certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones Técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5262- tejedores. (ver anexo c.n.o). Alternativa 3. Título de técnico profesional en el núcleo básico de Conocimiento: diseño. Ver anexos: (n.b.c.), (titulos sena) Alternativa 4. Título de tecnólogo en el núcleo básico de Conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño. Ver anexos: (n.b.c.), (titulos sena). Alternativa 5. Título profesional universitario el núcleo básico de Conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño. (ver anexo n.b.c).</i></p> <p><i>Experiencia laboral: Alternativa 1. Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada Distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el Ejercicio de textil artesanal y doce (12) meses en docencia o instrucción Certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa2. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida Así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de textil Artesanal y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad Legalmente reconocida. Alternativa 3. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida Así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Textil artesanal y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por Entidad legalmente reconocida. Alternativa 4. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de textil Artesanal y doce (12) meses en docencia. Alternativa 5. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida Así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de textil artesanal y doce (12) meses en docencia.</i></p> <p><b>EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPACIOS NATURALES (1)</b> - <i>Requisitos académicos: alternativa 1. Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: administración (ver anexo n.b.c). Alternativa 2. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento administración (ver anexo n.b.c). Alternativa 3. Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: administración (ver anexo n.b.c).</i></p> <p><i>Experiencia laboral: alternativa 1. treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de guianza turística Y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de guianza turística y doce (12) meses en</i></p>
--	---



docencia Alternativa 3. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de guianza turística y doce (12) meses en docencia.

**EMPRENDEDOR EN TECNICAS DE MESA Y BAR PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (1)** - Requisitos académicos: opción 1: profesional en administración turística y hotelera. Opción 2: tecnólogo en administración hotelera. Opción 3: técnico en mesa y bar  
Experiencia laboral: tener experiencia mínima en actividades laborales de 24 meses Tener experiencia mínima de 6 meses en procesos de formación con el enfoque basado en Competencias laborales.

**EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL (1)** - Requisitos académicos: alternativa 1. Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c) Alternativa 2. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c) Alternativa 3. Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: otros programas asociados a bellas artes; artes liberales; o administración. (ver anexo n.b.c)

Experiencia laboral: alternativa 1. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada Distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia.

**EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL (1)** - Requisitos académicos: alternativa 1. Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c) Alternativa 2. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c) Alternativa 3. Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: otros programas asociados a bellas artes; artes liberales; o administración. (ver anexo n.b.c)



	<p><i>Experiencia laboral: alternativa 1. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada Distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia.</i></p> <p><b>EMPRENDEDOR EN ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE (1)</b> - <i>Requisitos académicos profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías.</i></p> <p><i>Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.</i></p>
<p><b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b></p>	<p><i>Con base en la disponibilidad presupuestal del Centro de Comercio y Turismo Regional Quindío para la vigencia 2025, la existencia de la necesidad de la contratación y la planeación de la formación profesional integral a impartir para el cumplimiento de las metas propuestas; el valor total de cada uno de los contratos y su correspondiente forma de pago, según corresponda, será de la siguiente manera:</i></p> <p><i>Ruta 1: 4 meses y 24 días</i></p> <p><i>Profesional o Tecnólogo:</i></p> <p><i>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$22.077.653,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.839.804,00), b) 4 pagos iguales por los meses de Marzo a Junio de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA</i></p>



	<p>Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de julio por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.839.804,00).</p> <p>Ruta 2 y 3: 10 meses 5 días</p> <p>Profesional o Tecnólogo:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$46.761.695,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.839.804 ,00), b) 9 pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.526.292,00).</p> <p>Técnico:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$36.151.365,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.422.349,00), b) 9 pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.555.872,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.726.169,00).</p> <p>Ruta 4: 9 meses</p> <p>Profesional o Tecnólogo:</p>
--	---



	<p><i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$41.395.599,00,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.146.438,00), b) 8 pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de noviembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.453.073,00).</i></p> <p><i>Técnico:</i></p> <p><i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$32.002.848,00,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.659.407 ,00), b) 8 pagos iguales por los meses de Marzo a Octubre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.555.872,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de noviembre por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.896.465,07,00).</i></p> <p><i>Formación Titulada: 4 meses y 24 días y 8 meses.</i></p> <p><i>Profesional o Tecnólogo:</i></p> <p><i>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$22.077.653,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.839.804,00), b) 4 pagos iguales por los meses de Marzo a Junio de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de julio por valor de</i></p>
--	--



	<p>UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.839.804,00).</p> <p><i>Técnico:</i></p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$28.446.976,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de abril por valor de OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$829.703,00), b) 7 pagos iguales por los meses de Mayo a noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.555.872,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.726.169,00)</p>
<b>PLAZO:</b>	<p>El plazo de ejecución se establece como se indica a continuación:  Ruta 1: 6 meses  Ruta 2 y 3: 10 meses 7 días  Ruta 4: 9 meses  Formación Titulada: 4 meses y 26 días y 8 meses.</p> <p>Todo lo anterior, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Armenia, Quindío
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión del contrato estará designada por el subdirector del Centro al Coordinador del programa de Turismo, Gastronomía y programas especiales del Centro de Comercio y Turismo regional Quindío o quien haga sus veces.
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	Subdirector de Centro de Comercio y Turismo regional Quindío – César Augusto Ospina Puertas.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la Subdirección del Centro de Comercio y Turismo regional Quindío del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:



## **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

*El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.*

*Para el cumplimiento de su función, el SENA ofrece y ejecuta la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos, con el objetivo de generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial, orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.*

*En consecuencia, se desarrollan lineamientos para el trabajo en las zonas rurales, en coordinación con las autoridades territoriales, que se ajusten a la oferta de formación para el trabajo y el emprendimiento y se diseñará un modelo de aseguramiento y protección de riesgos laborales. Se buscará que las y los trabajadores del campo accedan a los bienes y servicios del sistema de subsidio familiar, y se fomentará el acceso al subsidio de vivienda. Se fortalecerán el Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores Rurales y el Plan Nacional de Fomento a la Economía solidaria y Cooperativa rural. A través de la estrategia CampeSENA, se crearán mecanismos de caracterización o autorreconocimiento y atención diferencial, integral e incluyente para las campesinas y campesinos. Se reconocerán y certificarán los conocimientos, aprendizajes, habilidades y destrezas adquiridos a lo largo de la vida campesina, y se ofrecerá formación pertinente y flexible. Se estimularán emprendimientos productivos y se adoptará una línea de formación continua y especializada para el fomento de la economía campesina y las organizaciones que la integran. En este proceso de inclusión se les dará prioridad a las zonas aledañas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Finalmente, atender las necesidades de los pobladores del campo, especialmente los jóvenes, implicará el diseño y ejecución de programas y proyectos integrales de desarrollo rural no agropecuarios que generen ingresos y empleo a partir de las potencialidades de cada territorio”.*

*Así las cosas, la Subdirección del centro, en cumplimiento de lo establecido en el plan de acción, el SENA ha implementado las estrategias CampeSENA y Full Popular, diseñadas para mejorar la soberanía alimentaria y la calidad de vida de las poblaciones campesina y popular, familiar y comunitaria. Estas iniciativas buscan transformar productiva y sosteniblemente la economía, contribuyendo así a la consecución de una paz total y la justicia social. Adicionalmente, estas*



*estrategias fomentan la integración de prácticas agrícolas modernas y sostenibles que respetan las tradiciones locales y promueven el desarrollo económico a través de la innovación y la tecnificación del sector agrario.*

*Para la vigencia 2025 se integrarán a través de un solo proyecto, los programas de Sena Emprende Rural, Agrosena y extensionismo tecnológico; por lo tanto, el SENA requiere para cumplir con sus cometidos misionales y legales, contratar personal cualificado para apoyar los procesos de:*

- Gestión de Emprendimiento y Empresarismo*
- Gestión de Formación Profesional Integral*
- Realizar la caracterización de la población de la economía popular dentro de la Ruta Emprendedora SENA*
- Realizar el acompañamiento en la fase de Orientación a Emprendedores*
- Realizar el acompañamiento en la fase de entrenamientos a Emprendedores para la construcción de un proyecto productivo.*

*Lo anterior, con el fin de aportar al cumplimiento de metas y especialmente el control y seguimiento de los indicadores, políticas y acciones implementadas para ser desarrolladas a nivel nacional y regional y con el propósito de impulsar los proyectos y las acciones estratégicas del SENA.*

*Con base en el análisis anterior respecto de los compromisos institucionales, así como de la capacidad operativa, se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicio que permitan continuar dando cumplimiento a los objetivos en materia de generación de empleo decente a través del emprendimiento y el cumplimiento de las metas propuestas para esta vigencia.*

*En consideración de lo anterior, teniendo en cuenta las metas definidas para la vigencia 2025 y con el fin de garantizar el cumplimiento del programa campeSENA el Centro de Comercio y Turismo requiere la contratación de veinte (20) servicios personales para orientar formación profesional, con base en lo establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor, que apoyarán las formaciones; Gestión de Emprendimiento y Empresarismo, Gestión de Formación Profesional Integral, Realizar la caracterización de la población de la economía popular dentro de la Ruta Emprendedora SENA, Realizar el acompañamiento en la fase de Orientación a Emprendedores, Realizar el acompañamiento en la fase de entrenamientos a Emprendedores para la construcción de un proyecto productivo Técnicas,*

*Dentro de la etapa de formación técnica, se requiere contratar 4 instructores para dar atención a los aprendices de las fichas de los programas técnicos que pasan de la vigencia 2024 y culmina en el*



*segundo trimestre, según calendario académico 2025, que son: SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ASESORIA COMERCIAL, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, estos contratos tendrán un plazo de ejecución de 4 meses y 26 días. y la formación de técnico en PELUQUERIA tendrá un plazo de ejecución de 8 meses.*

*Para el cumplimiento de la ruta 1 apoyo a iniciativas asociativas de la economía campesina y comunitaria campesina con el acceso a kits productivos. El modelo de fomento de la economía campesina está en diseñada para realizarse en dos fases, para este se requiere la contratación de 4 servicios personales para orientar formación profesional por 6 meses donde se dará cumplimiento a la fase de IDEACION Y FORMULACION DE PROYECTOS, y se presenten los proyectos productivos formulados.*

*Dentro de la RUTA 2 y 3: Consolidación de iniciativas productivas de la economía campesina y campesina comunitaria para la creación de unidades productivas, para lo cual se seleccionarán programas de formación que contengan las competencias de emprendimiento denominados "EMPRENDEDOR EN ..." o "EMPRENDIMIENTO EN", para el cumplimiento de esta ruta se requiere contratar 7 servicios personales para orientar formación profesional, para impartir los siguientes programas: (1) EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE, (1) EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS CON BORDADO ARTESANAL, (1) EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPACIOS NATURALES, (1) EMPRENDEDOR EN TECNICAS DE MESA Y BAR PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, dos(2) instructores EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL, (1) Instructor de Competencia de Emprendimiento del programa EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE; estos instructores apoyaran durante este tiempo la meta de fortalecimiento a las unidades productivas, en aspectos técnicos y comerciales, dentro del proceso de formación de ruta 3. El plazo de ejecución de estos será 10 meses 7 días.*

*Para el cumplimiento de la ruta 4: Fortalecimiento Social y comunitario a organizaciones campesinas y a la población campesina en las temáticas de desarrollo social, desarrollo comunitario, habilidades blandas (liderazgo, comunicación, creatividad e innovación, negociación, habilidades administrativas, educación financiera, formulación, gestión de proyectos y para la diversificación de sus actividades productivas) que complementen las competencias técnicas en la población campesina. Se requiere contratar, 5 servicios personales para orientar formación profesional, así; INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET, INGLES BASICO - NIVEL 1, CONFECCION DE MUÑECAS DE TRAPO, HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, ELABORACIÓN DE PANES ARTESANALES. el plazo de ejecución de estos será 10 meses 7 días.*

*Para el cumplimiento de las metas de este plazo es estrictamente indispensable, pues como se indicó, la ejecución presupuestal se da durante toda la vigencia fiscal, desde la apertura hasta el 23 de diciembre, lo que hace necesario y adecuado poder contar dentro de este periodo de tiempo, con el acompañamiento del personal necesario para poder ejecutar esta labor, y así garantizar por el*

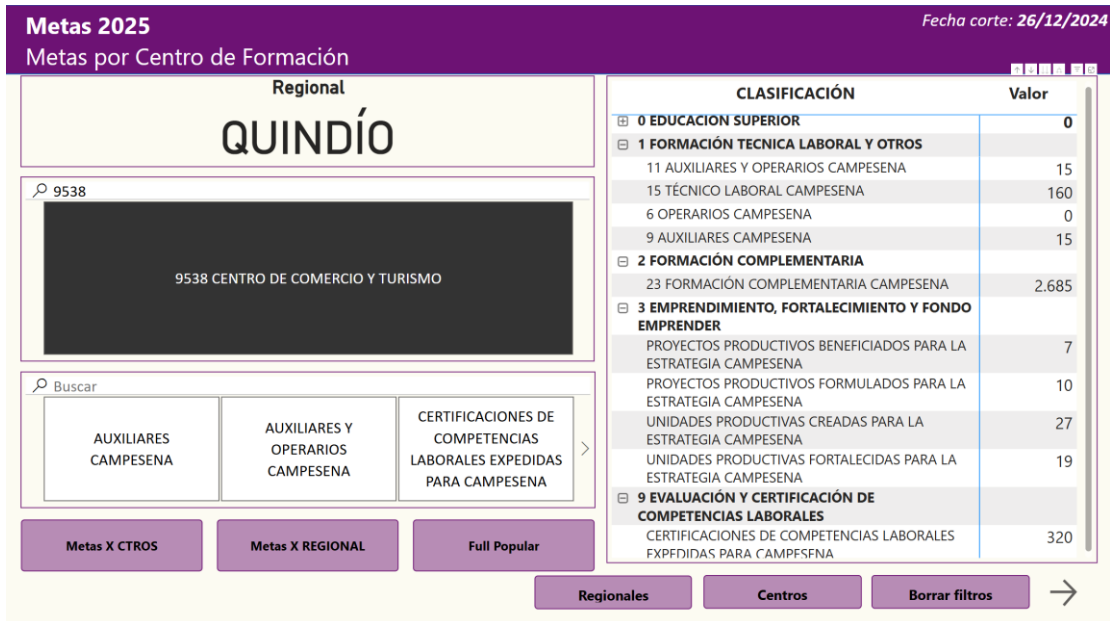


*término suficiente, la ejecución adecuada de los recursos, además de la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio de formación profesional integral a cargo del Centro de formación, con el fin de contribuir a los logros del Plan de Acción del SENA y del Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto a la consecución de los fines esenciales del Estado, en especial los de inversión social y desarrollo económico, así:*

*De tal manera, que el proceso de contratación del personal debe aplicar la normatividad vigente para la contratación de los servicios personales y el Manual de Contratación de Instructores que cumplan con los requisitos de capacidad, idoneidad y experiencia que debe acreditar la persona a contratar según el perfil del programa de formación y los perfiles registrados por la Dirección General en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo Banco de Instructores 2025.*

*Según el Power BI, para el año 2025 se proyectaron las siguientes metas de ejecución de formación para el centro de Comercio y turismo regional Quindío:*





Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJiODIwNmYtNmMxYy00M2UyLTlkNjktMjYxYTAxNjFkYzIklwiwidi6ImNiYzJmZqxlTjMmUtNGQ5My05MWQxLTUwNmM5MzE2YWNINyIsImMiOiR9>

## Plan de Acción 2025

### “... 3. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

#### 3.1. Economía Campesina

*El SENA ha implementado las estrategias CampeSENA y Full Popular, diseñadas para mejorar la soberanía alimentaria y la calidad de vida de las poblaciones campesina y popular, familiar y comunitaria. Estas iniciativas buscan transformar productiva y sosteniblemente la economía, contribuyendo así a la consecución de una paz total y la justicia social. Adicionalmente, estas estrategias fomentan la integración de prácticas agrícolas modernas y sostenibles que respetan las tradiciones locales y promueven el desarrollo económico a través de la innovación y la tecnificación del sector agrario.*



*Lo anterior, con el fin de generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, adoptando un enfoque diferenciado que promueva el cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz integral. Al hacerlo, se espera materializar la autonomía territorial y promover la justicia social, ambiental y económica. Para la vigencia 2025 se integrarán a través de un solo proyecto, los programas de Sena Emprende Rural, AgroSena y extensionismo tecnológico.*

*En el marco de la caracterización de la población asociada con la estrategia CampeSENA se presentan los siguientes hitos para 2025:*

*Proceso: Relacionamiento con la ciudadanía, la empresa y actores internacionales*

*Caracterización de la población de la economía campesina*

- *Publicación de documentos por regional sobre las características, necesidades e intereses de la población vinculada a la economía campesina.*
- *Encuentro con actores vinculados al proceso de la caracterización de la economía campesina.*
- *Publicación de boletines quincenales sobre la población vinculada a la economía campesina*

#### **5.4. Procesos misionales**

*Proceso: Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad/ Dirección de Empleo y Trabajo*

*Lineamientos dirigidos a: Dirección Regional y Centros de Formación*

*Tema: Atención a población campesina de acuerdo con la estrategia institucional "CampeSENA" y políticas gubernamentales*

- *Reconocer los aprendizajes previos de los campesinos y campesinas a través de la ECCL*



*Evidencia: Reporte trimestral del Sistema de Información DSNFT con el indicador de Certificaciones Expedidas para CampeSENA*

#### *ESTRATEGIA CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR*

#### *FLEXIBILIDAD DE INGRESO FORMACIÓN TITULADA*

*La flexibilidad en el ingreso a los programas de formación bajo la estrategia CAMPESENA y FULL POPULAR en los niveles técnico auxiliar y operario, se realizará en la modalidad de oferta cerrada flexibilizando los requisitos de escolaridad (no se exige grado 9); sin embargo, se generará la prueba genérica la cual no es clasificatoria; pero permite evaluar las condiciones mínimas de ingreso basadas en lecto escritura, matemáticas y razonamiento.*

#### *COMPONENTE DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA*

*El componente de formación complementaria de la estrategia CAMPESENA para la vigencia 2025 incorpora las acciones del Programa SER (Formación complementaria para el emprendimiento) y se incorpora al modelo de atención en lo que respecta a las rutas de atención a la población campesina así:*

*RUTA 1: Apoyo a iniciativas asociativas de la economía campesina y comunitaria campesina, con el acceso a kits productivos. RUTA 2: Consolidación de iniciativas productivas de la economía campesina y campesina comunitaria para la creación de unidades productivas, RUTA 3: Fortalecimiento productivo, comercial y organizacional a organizaciones campesinas y población campesina en las temáticas de: Cambio climático, transición agroecológica, comercialización, gestión administrativa y organizacional, salvaguarda y promoción de los conocimientos tradicionales, producción sostenible, extensión agropecuaria.*

*Así mismo, incorpora la formación complementaria regular enfocado al fortalecimiento social, comunitario a organizaciones campesinas y a la población campesina en las temáticas de desarrollo social, desarrollo comunitario, habilidades blandas (liderazgo, comunicación, creatividad e innovación, negociación, habilidades administrativas, educación financiera, formulación y gestión de proyectos, innovación, diversificación de las*



*actividades económicas entre otras) que complemente las competencias técnicas en la población objetivo.*

*El componente de formación complementaria para la estrategia FULL POPULAR para la vigencia 2025, enfatizará en el componente de la ASOCIATIVIDAD de esta población, por lo que se sugiere que se priorice esta formación, la cual, está disponible en formación complementaria. ...”*

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y no existiendo personal suficiente de la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Subdirección del Centro de Comercio y Turismo, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento y conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.*

Para la contratación de los servicios personales planeados, el centro de formación cuenta con la disponibilidad de la suma total de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$777.905.615,00=), según CDP No. 3025 de 2025, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto regional Quindío.

## **2. Obligaciones Específicas:**

- 1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos*
- 2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.*



3. *Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA*
4. *Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.*
5. *Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.*
6. *Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.*
7. *Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.*
8. *Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.*
9. *Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.*
10. *Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias*
11. *Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.*
12. *Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados*
13. *Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control*



y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**



La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

**5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será en Armenia, Quindío.

**6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

**8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

**9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre



el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

#### 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: La supervisión del contrato estará designada por el subdirector del Centro al Coordinador del programa de Turismo, Gastronomía y programas especiales del Centro de Comercio y Turismo regional Quindío o quien haga sus veces.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, el Subdirector del Centro de Comercio y Turismo de la Regional Quindío designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI  NO

#### 12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

#### 13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

##### 13.1 Idoneidad y experiencia.

1. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **CARLOS ANDRES OCAMPO CASTAÑO** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		FORMACIÓN ACADÉMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	CUMPLE		NO CUMPLE



	X	
--	---	--

ENTIDAD	EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA	
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
ASESOR HOTELERÍA Y TURISMO	1/06/2014	30/12/2015	18,97		X	
GUIA DE TURISMO	13/05/2016	24/01/2020	44,37		X	
ORGANIZADOR EVENTOS	3/04/2017	8/04/2019	24,17		X	
INSTRUCTOR	1/07/2006	15/12/2006	5,47		X	
INSTRUCTOR	25/01/2007	15/12/2007	10,67		X	
INSTRUCTOR	23/01/2008	1/03/2008	1,27		X	
INSTRUCTOR	1/02/2008	15/12/2008	10,47		X	
INSTRUCTOR	2/02/2009	14/12/2009	10,40		X	
INSTRUCTOR	28/01/2010	13/12/2010	10,50		X	
INSTRUCTOR	10/02/2011	30/06/2011	4,67		X	
INSTRUCTOR	18/07/2011	16/12/2011	4,93		X	
INSTRUCTOR	9/02/2012	30/06/2012	4,70		X	
INSTRUCTOR	18/07/2012	30/11/2012	4,40		X	
INSTRUCTOR	28/01/2013	16/12/2013	10,60		X	
INSTRUCTOR	27/01/2014	12/12/2014	10,50		X	
INSTRUCTOR	20/01/2015	11/12/2015	10,70		X	
INSTRUCTOR	1/02/2016	30/07/2016	5,97		X	
INSTRUCTOR	3/08/2016	16/12/2016	4,43		X	
INSTRUCTOR	13/03/2017	15/12/2017	9,07		X	
INSTRUCTOR	29/01/2018	27/11/2018	9,93		X	
INSTRUCTOR	19/02/2019	18/12/2019	9,97		X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>				X	



2. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **NORMA LUCIA DAMELINES MARIN**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA	
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
DISEÑADORA	2/06/2020	17/02/2022	20,50		X	
TALLERISTA DE FORMACION	1/03/2022	28/04/2023	13,90		X	
INSTRUCTOR ARTESANIAS	17/07/2014	13/12/2014	4,87		X	
INSTRUCTOR ARTESANIAS	20/01/2014	15/06/2014	4,83		X	
INSTRUCTOR ARTESANIAS	9/11/2011	20/12/2011	1,37		X	
INSTRUCTOR ARTESANIAS	7/02/2012	1/07/2012	4,80		X	
INSTRUCTOR ARTESANIAS	30/07/2012	20/12/2012	4,67		X	
INSTRUCTOR ARTESANIAS	9/11/2011	16/12/2011	1,23		X	
INSTRUCTOR ARTESANIAS	20/01/2014	15/07/2014	5		X	
INSTRUCTOR ARTESANIAS	16/02/2023	15/12/2023	8		X	
INSTRUCTOR ARTESANIAS	10/05/2021	10/12/2021	7		X	



INSTRUCTOR ARTESANIAS	1/02/2022	15/12/2022	10	14	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>				X	

3. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **JUAN DAVID MAYA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

<b>IDONEIDAD</b>		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	X	

<b>ENTIDAD</b>	<b>EXPERIENCIA</b>		<b>EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			
	<b>Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Meses</b>	<b>Días</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Continental Cervecería	1/02/2019	15/01/2023	47,00	15		
Casa Hotel Linares	15/01/2018	31/01/2019	12	16		
Hotel Mirador del Cocora	01/02/2019	01/03/2023	49	1		
Preescolar cafeteritos instructor de cocina	05/02/2021	20/11/2021	9	16		
Preescolar cafeteritos instructor de cocina	16/01/2022	30/11/2022	10	15		



					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		127	63	X	

4. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **LADY VANESA VANEGAS**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

<b>IDONEIDAD</b>		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	X	

<b>ENTIDAD</b>	<b>EXPERIENCIA</b>		<b>EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			
	<b>Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Meses</b>	<b>Días</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Century 21 DAB EMPREENDEDOR	01/12/2021	16/02/2024	26	16	X	
Cenvitrabajo INSTRUCTOR EMPREDIMIENTO	20/06/2022	20/12/2022	6	1	X	
Funda panaca INSTRUCTOR EMPREDIMIETO	1/02/2021	22/08/2022	18	22	X	
Banco agrario de colombia ASESOR	13/01/2020	31/10/2021	21	18	X	
Coomeva ASESOR	20/03/2018	01/01/2020	21	12	X	
Activos ASESOR	09/06/2015	31/05/2015	0	10	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		92	79	X	



5. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **JHON JAIRO SANCHEZ DUQUE**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
Instructor SENA	07/02/2023	30/11/2023	9	24	X	
Instructor SENA	15/09/2022	30/11/2022	2	16	X	
Gobernación DESARROLLO COMUNITARIO	03/09/2020	22/12/2020	3	20	X	
Contraloría Municipal Armenia -	29/01/2018	28/04/2018	3	0	X	
Constru proyecto -	01/09/2019	31/12/2017	20	2	X	
Secretaría de desarrollo Social - PROYECTOS	13/01/2016	12/07/2016	6	0	X	
Secretaría de desarrollo Social - PROYECTOS	01/08/2016	10/10/2016	2	10		
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>



	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		45	72	X	
--	-------------------------------	--	----	----	---	--

6. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **GLORIA INES BAEZ GUZMAN**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

<b>IDONEIDAD</b>		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	X	

<b>ENTIDAD</b>	<b>EXPERIENCIA</b>				<b>EXPERIENCIA RELACIONADA</b>	
	<b>Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Meses</b>	<b>Días</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Instructor Fundación divino maestro	01/06/2015	01/07/2017	25	1	X	
Instructor SENA	15/09/2022	30/11/2022	2	16	X	
Gobernación DESARROLLO COMUNITARIO	03/09/2020	22/12/2020	3	20	X	
Contraloría Municipal Armenia -	29/01/2018	28/04/2018	3	0	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		33	37	X	

7. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **LUZ DARY IBARGÜEN MOSQUERA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:



IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA		Meses	Días	EXPERIENCIA RELACIONADA	
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)			SI	NO
Cocinero	5/08/2006	31/12/2014	100,87		X	
Cocinero	2/07/2018	31/12/2020	29,97		X	
Docente educación media	3/07/2000	30/05/2001	10,90		X	
Instructor cocina	10/07/2023	22/11/2023	4,40		X	
Instructor cocina	21/07/2022	30/11/2022	4,30		X	
Instructor cocina	6/02/2023	30/06/2023	4,80		X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>				X	

8. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **ALVARO FELIPE DIAZ BUITRAGO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	



EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
Bartender	01-07-2011	23-11-2023	148	23	X	
Instructor mesa y bar	25-02-2015	24-10-2023	104	0	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		252	23	X	

9. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **JOSE JAIRO VILLEGAS**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
Asesor financiero	01-01-1999	31-12-1999	12	0	X	
Consultor financiero	22-11-2000	30-06-2002	19	9	X	
Coordinador programas educativos	24-01-2020	31-12-2020	11	7	X	
Coordinador programas educativos	19-01-2018	31-12-2018	11	12	X	



Coordinador programas educativos	01-02-2021	31-12-2021	11	0	X	
Coordinador programas educativos	01-02-2022	31-12-2022	11	0	X	
Coordinador programas educativos	01-02-2023	31-12-2023	11	0	X	
Docente catedrático	03-06-2024	10-02-2025	8	8	X	
Economista	01-07-2014	26-12-2014	5	26	X	
Economista finanzas	30-01-2015	24-12-2015	10	25	X	
Economista inversión	20-05-2016	23-12-2016	7	4	X	
Economista inversión	02-02-2013	30-12-2013	10	29	X	
Profesional de talento humano	15-02-2011	30-11-2012	21	16	X	
Profesional de talento humano	01-07-2002	15-03-2010	92	15	X	
Profesional de talento humano	01-03-2013	31-07-2014	17	0	X	
Profesor e instructor de formación para el trabajo	02-01-2016	31-01-2017	12	29	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		268	180	X	



10. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **FABER ANDRES GONZALEZ ORTIZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
Panadero	01-02-2018	31-01-2019	12	0	X	
Repostero pastelería	01-10-2003	25-12-2003	2	25	X	
Docente educación superior técnica	15-02-2020	14-12-2020	10	0	X	
Docente educación superior técnica	04-10-2019	13-12-2019	2	10	X	
Docente educación superior técnica	20-02-2021	23-12-2021	10	4	X	
Instructor cocina	05-05-2007	03-01-2018	127	29	X	
Instructor panadería y pastelería	01-02-2004	31-12-2006	35	0		
Instructor panadería y pastelería	21-01-2022	27-12-2022	11	7		



Instructor panadería y pastelería	23-01-2023	06-02-2025	24	14		
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		233	89	X	

11. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **ROSA ELENA BOLANO GARCIA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

<b>IDONEIDAD</b>		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	X	

<b>ENTIDAD</b>	<b>EXPERIENCIA</b>				<b>EXPERIENCIA RELACIONADA</b>	
	<b>Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Meses</b>	<b>Días</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Analista métodos y procedimientos	19-08-2022	19-12-2022	4	1	X	
Analista métodos y procedimientos	19-01-2022	19-07-2022	6	1	X	
Analista métodos y procedimientos	14-08-2021	31-12-2021	4	17	X	
Analista métodos y procedimientos	04-02-2021	03-08-2021	6	0	X	



Analista métodos y procedimientos	08-07-2020	31-12-2020	5	23	X	
Analista métodos y procedimientos	14-02-2020	30-06-2020	4	17	X	
Analista métodos y procedimientos	03-09-2019	30-12-2019	3	28	X	
Gerente servicios de consultoría	01-01-2008	01-12-2016	107	1	X	
Docente educación superior técnica	02-02-2004	30-06-2005	16	29	X	
Instructor formación para el trabajo	29-08-2022	19-12-2022	3	21	X	
Instructor formación para el trabajo	26-01-2021	18-12-2021	10	23	X	
Instructor formación para el trabajo	03-04-2017	14-12-2017	8	12	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		176	173	X	

12. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **MARIA ALEJANDRA DUQUE SALAZAR**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

<b>IDONEIDAD</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>



La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
Diseñador moda	01-02-2019	01-11-2019	9	1	X	
Diseñador textil	01-02-2020	01-12-2022	34	1	X	
Instructor de artesanías	01-11-2024	13-12-2024	1	13	X	
Instructor formación para el trabajo	01-10-2021	29-11-2023	25	29	X	
Instructor formación para el trabajo	15-02-2023	28-11-2023	9	14	X	
Diseñador moda	01-02-2019	01-11-2019	9	1	X	
Diseñador textil	01-02-2020	01-12-2022	34	1	X	
Instructor de artesanías	01-11-2024	13-12-2024	1	13	X	
Instructor formación para el trabajo	01-10-2021	29-11-2023	25	29	X	
Instructor de artesanías	01-11-2024	13-12-2024	1	13	X	
			148	115		
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>



	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>				X	
--	-------------------------------	--	--	--	---	--

13. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **CRISTIAN ANDRES CUPITRA VARGAS**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

<b>IDONEIDAD</b>		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	X	

<b>ENTIDAD</b>	<b>EXPERIENCIA</b>				<b>EXPERIENCIA RELACIONADA</b>	
	<b>Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Meses</b>	<b>Días</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Docente educación media	19-12-2022	02-01-2025	24	14	X	
Profesor educación básica primaria inglés	01-02-2021	30-11-2021	10	0	X	
Profesor educación básica primaria inglés	01-02-2022	31-07-2022	6	0	X	
Profesor educación superior idiomas	08-08-2022	30-11-2022	3	23	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>



	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		43	37	X	
--	-------------------------------	--	----	----	---	--

15. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **DIANA MILENA GALINDO SEGURA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

<b>IDONEIDAD</b>		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	X	

<b>EXPERIENCIA</b>					<b>EXPERIENCIA RELACIONADA</b>	
<b>ENTIDAD</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>	<b>Fecha de Retiro</b>	<b>Meses</b>	<b>Días</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<b>(DD/MM/AAAA)</b>	<b>(DD/MM/AAAA)</b>				
Ingeniero de sistemas y computación	15/09/2019	18/12/2019	3,10		X	
Ingeniero de sistemas y computación	13/03/2020	17/11/2020	8,13		X	
Ingeniero de sistemas y computación	23/02/2016	3/07/2019	40,33		X	
Instructor formación complementaria	2/08/2024	13/12/2024	4,37		X	
Instructor informática	24/01/2022	22/07/2022	5,93		X	
Instructor informática	17/03/2021	14/07/2021	3,90		X	
Instructor informática	10/09/2020	9/12/2020	2,97		X	
Instructor informática	24/03/2020	23/06/2020	2,97		X	



Instructor informática	17/08/2022	20/12/2022	4,10		X	
Instructor informática	22/02/2023	2/06/2023	3,33		X	
Instructor informática	21/06/2023	18/09/2023	2,90		X	
Instructor informática	21/06/2023	18/09/2023	2,90		X	
Instructor informática	5/08/2021	17/12/2021	4,40		X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		89,33		X	

16. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **NOHEMI CANTOR MANCIPE**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA		EXPERIENCIA RELACIONADA			
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Estilista Integral en peluquería	15-12-2017	06-01-2020	24	22	X	
Manicurista Pedicurista	15-07-2017	06-01-2020	29	22	X	
Instructor instituto técnico	18-01-2021	30-11-2022	22	13	X	



Profesor e instructor de formación para el trabajo	16-01-2013	30-11-2015	34	15	X	
Profesor e instructor de formación para el trabajo	16-01-2013	30-11-2015	34	15	X	
Profesor e instructor de formación para el trabajo	16-01-2013	30-11-2015	34	15	X	
Instructor peluquería y estética	16-05-2024	13-12-2024	6	28	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		183	130	X	

17. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **DIANA CAROLINA BRITO PARDO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA		EXPERIENCIA RELACIONADA			
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Docente de educación superior	30-07-2012	30-05-2014	22	0	X	



Jefe de alojamiento	04-01-2016	15-03-2018	26	12	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		48	12	X	

18. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **VLADIMIR ISAZA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

<b>IDONEIDAD</b>		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	X	

<b>ENTIDAD</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>	<b>Fecha de Retiro</b>	<b>Meses</b>	<b>Días</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<b>(DD/MM/AAAA)</b>	<b>(DD/MM/AAAA)</b>				
Empleado servicio al cliente	02-11-2010	14-12-2013	37	13	X	
Instructor formación para el trabajo	29-07-2021	22-12-2021	4	24	X	
Instructor formación para el trabajo	23-01-2020	31-07-2020	6	8	X	
Instructor formación para el trabajo	21-01-2022	23-08-2022	7	3	X	



Instructor formación para el trabajo	09-07-2019	10-12-2019	5	2	X	
Instructor formación para el trabajo	28-01-2019	28-06-2019	5	1	X	
Instructor formación para el trabajo	11-07-2018	07-12-2018	4	27		
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		68	90	X	

19. De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **JORGE HERNÁN LÓPEZ MORA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

<b>IDONEIDAD</b>		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	X	

<b>ENTIDAD</b>	<b>EXPERIENCIA</b>		<b>EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			
	<b>Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)</b>	<b>Meses</b>	<b>Días</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Asesor comercial de cesantías	20-11-1993	26-12-1995	25	7	X	
Asesor empresas	24-01-2013	31-12-2013	11	7	X	



Asesor empresas	24-07-2012	30-12-2012	5	7	X	
Asesor empresas	16-02-2012	29-06-2012	4	14	X	
Asesor empresas	01-03-2011	30-06-2011	4	0	X	
Asesor empresas	01-02-2010	30-11-2010	10	0	X	
Docente de educación superior	22-07-2002	16-11-2002	3	25	X	
Docente de educación superior	30-07-2001	30-11-2001	4	1	X	
Docente de educación superior	03-02-2003	02-06-2003	4	0	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>		70	61	X	

### 13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.



Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del señor Luis Carlos Maya Álvarez, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Comercio y Turismo del Regional Quindío del SENA establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

### 13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 5775648 del 2024	CLAUDIA BIBIANA MARTINEZ DUCUARA	Orientar formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA y los programas de formación ofertados por el Centro de Comercio y Turismo regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente	Duración del contrato 322Días	Cuantía del contrato 47.334.778 COP	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 4463961 del 2023	CLAUDIA VIVIANA BEJARANO GARCIA	prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o	Hasta el 15 de diciembre del 2023	El valor total del contrato corresponde a \$42.981.900	Contratación Directa



		virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente.			
CO1.PCCNTR. 3354911 del 2022	ANA MILENA MADRID GALLEGO	Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y o complementaria en la modalidad presencial y o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente	Hasta el 16 de diciembre del 2022	El valor total del contrato corresponde a \$41.860.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2195637 del 2021	LUIS FERNANDO LEAL RIOS	Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente	Hasta el 18 de diciembre del 2021	El valor total del contrato corresponde a \$40.142.533	Contratación Directa



#### **14. Decisión de contratación:**


Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Armenia, febrero de 2025.

**CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS**  
**Subdirector de Centro**

Proyectó: Coordinadores Académicos Centro de Comercio y Turismo

Revisó aspectos jurídicos: Luis Felipe Pérez López: Contratista CCyT 

Revisó aspectos presupuestales: Jenny Baquero. Cargo: Contratista CCyT 

Revisó planeación: Johnny A. Restrepo. Cargo: Contratista CCyT 